

Acordo se execute á sí mismo.

Sobre el título de Alguacil de Comedias con
guacil de Comedia y Prado por esta Ciudad en el año de mil seiscientos treinta y tres
del q^o se otorgó la correspondiente En^{ra} por S. M. y deseando
el Ayuntamiento saber en los terminos que se pidió en execucion
este Empleo; que disposiciones, y prevenciones se pusieron para
su mejor desempeño; que superiores resoluciones del Consejo
han recaído desde el año de mil setecientos setenta, y uno so-
bre el Comisario de Comedias sus funciones, y salario, y en
que forma deben asistir á ellas, los Caballeros Capitulares =
Acuerda la Ciudad se burguen, y con los demas antecedentes
que hubiese en este negocio, pasen á sus Abogados Titulares
y Pro^o Sindico Gral. para que informen sobre las facultades de
dho Alguacil de Comedias, o Comisario, y para verlos se
cite generalm^{te}

Hizo el Sr. Intendente de esta Provincia sobre el certable
quizio del Sr. Intendente de esta Provincia sobre el certable
Cabras al recolectar de esta Poblacion, con una representacion que incluye, y le
ha dicho el Adm^o Gral de Potosi, y Salitres; que uno y otro
se leyó ala letra para inteligencia de la Ciudad. Queriendo
terada de su contenido = Acordo pase ala Junta que esta
entendiendo en el asunto de arreglo, y colocacion de dho Ganado
Cabras para q^o instruido de lo manifestado por dho Adm^o
y tomando quantas noticias entimen convenientes de los par-
ticulares de su representacion; Informen quanto resulte, y se